Ley No. 121 que destina y transfiere fondos en la Ley de Gastos Públicos para el año de 1964.
(G. O. No. 8828 del 29 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO: 121

Art. 1.— Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1964, se destina la suma de RD$710,906.40 (SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL: CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 3

G11200 EJERCITO NACIONAL RD$ 249,334.25

Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL

Subprograma 2:

Cuerpo Médico

01 Servicios Personales	RD$1,320.00
02 Servicios no Personales	17,413.00
03 Mat. y Suministros	218,385.00
07 Transferencias Corrientes	100.25

11 Asignaciones Globales 6,516.00

04 Adquisición de Maquinarias y equipo. 5,600.00

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 5
G20401 EDUCACION SUPERIOR RD$ 200,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3:
Subvención a la Universidad Mater Magister

07 Transferencias Corrientes 200,000.00

PROGRAMA 9
G20515 SUBVENCIONES: 60,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3:
Subvención a Instituto de Enseñanza

07 Transferencias Corrientes 60,000.00

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 17
G21511 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO Y SANTIAGO

Proyecto 1 de Inversión
06 Construcciones 201,572.15

RD$710,906.40

ARTICULO SEGUNDO.— Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1964:

DEL: CAPITULO III

PODER EJECUTIVO

SUB-CAPITULO 2
G10320 JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION RD$ 60,000.00
Unidad Ejecutora:

JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION
02 Servicios Personales RD$60,000.00

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1
G10410 ADMINISTRACION GENERAL 200,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO
02 Servicios Personales 100,000.00
Deudas de Años Anteriores 100,000.00

200,000.00

CAPTULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 12
G22330 INDEMNIZACIONES ESPECIALES 90,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO
07 Transferencias
Corrientes 90,000.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y
PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1
G21110 ADMINISTRACION GENERAL 49,868.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO
Deudas de Años Anteriores 49,868.00

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

PROGRAMA 3
G44336 CONTROL DE PRECIOS: 1,320.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE
CONTROL DE PRECIOS

01 Servicios Personales 1,320.00

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 10
G33321 DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS 600,000.00

Subprograma 1

Administración Superior

Proyecto 1 de Inversión
06 Construcciones 600,000.00

PROGRAMA 11
G33131 MUELLES Y PUERTOS 50,000.00
Unidad Ejecutora:

SECCION DE MUELLES Y PUERTOS

Proyecto 1 de Inversión
06 Construcciones 50,000.00

RD$1,051,188.00

AL: CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR
Y POLICIA

PROGRAMA 3
G10510 ADMINISTRACION DE
GOBIERNOS PROVINCIALES RD$ 1,080.00
Unidad Ejecutora:

GOBIERNO PROVINCIAL
01 Servicios Personales RD$1,080.00

PROGRAMA 4
G10550 CONTROL DE MIGRACIONES 2,580.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
01 Servicios Personales 2,580.00

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1
G10410 ADMINISTRACION GENERAL 48,900.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
01 Servicios Personales 48,900.00

PROGRAMA 2
G10411 SERVICIOS BASICOS 17,340.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
01 Servicios Personales 17,340.00

PROGRAMA 3
G10420 RELACIONES DIPLOMATICAS 225,568.00
Unidad Ejecutora:

EMBAJADAS Y LEGACIONES
01 Servicios Personales 46,028.00

02 Servicios no Personales 179,540.00

PROGRAMA 4

G10430 RELACIONES CONSULARES		48,720.00
Unidad Ejecutora:		
CONSULADOS		
01 Servicios Personales	48,720.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 4

G10235 ADMINISTRACION DE RENTAS INTERNAS		2,040.00
Unidad Ejecutora:		
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		
01 Servicios Personales	2,040.00	

PROGRAMA 6

G10230 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTO Y ARRIMO		720.00
Unidad Ejecutora:		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS		
01 Servicios Personales	720.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 4

G21712 PROTECCION DE LA SALUD		1,200.00
Unidad Ejecutora:		

DIRECCION DEL SERVICIO
NACIONAL DE LA SALUD

01 Servicios Personales 1,200.00

PROGRAMA 5

G21713 PROMOCION DE LA SALUD: 1,920.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO
NACIONAL DE SALUD

01 Servicios Personales 1,920.00

PROGRAMA 6

G21714 REPARACION DE LA SALUD 47,640.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO
NACIONAL DE SALUD

01 Servicios Personales 47,640.00

PROGRAMA 7

G22110 SERVICIOS GENERALES
DE REVISION SOCIAL 2,160.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO
NACIONAL DE PREVISION
Y ASISTENCIA SOCIAL

01 Servicios Personales 2,160.00

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 5

G10520 ESTADISTICAS Y CENSOS 1,320.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICAS Y CENSOS

01 Servicios Personales 1,320.00

CAPITULO XVI

ECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1

G33310 ADMINISTRACION GENERAL 400,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO

Deudas de Años Anteriores 400,000.00

PROGRAMA 2

G33320 ADMINISTRACION DE
CARRETERAS 250,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS

01 Servicios Personales 250,000.00

RD$1,051,188.00

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal